



FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Informe de Titulación

Mujeres movilizadas por la conquista de Justicia Ambiental: una mirada
situada en Quintero.

Profesoras guía:
Gabriela Azócar De la Cruz
Anahí Urquiza Gómez

Estudiante:
Amanda Olavarría Araya

Noviembre, 2022

Índice

I.	Introducción	3
II.	Antecedentes empíricos	5
	2.1.- Características del territorio	5
	2.2.- Implicancias de habitar en una zona de sacrificio	6
III.	Antecedentes conceptuales	12
	3.1.- Justicia Ambiental en Quintero	12
	3.2.- Lideresas femeninas en resistencia	15
IV.	Formulación del problema	16
V.	Propuesta metodológica	17
VI.	Anexos metodológicos	19
VII.	Referencias bibliográficas	21

Introducción

Los efectos del cambio climático y la contaminación se han hecho presentes en el territorio chileno desde hace décadas, sin embargo, desde 2010 se han recrudecido, afectando gravemente a los entornos ambientales: mega sequía más grande en los últimos 700 años ((CR)², 2020-2021), aumento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (IPCC, 2014; OCDE, 2016), contaminación atmosférica, y la explotación cada vez más sostenida de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables. La problemática descrita tiene su génesis en el cambio climático, pero también en la economía. Gran parte de nuestra economía está fundada en la producción de minerales, hemos pasado del ciclo del salitre al del carbón, y luego al del cobre, es decir, el modelo económico que impera en Chile es de corte extractivo, basado en la explotación de recursos, tanto renovables, no renovables como también de mano de obra no calificada, instalado en los años setenta, una clara expresión del sistema capitalista (Ayala et al, 2017). Estas transformaciones fueron posibles gracias a las reformas estructurales y la liberalización instrumentada en nuestro país, y desde los años ochenta se han profundizado en Chile y se han hecho extensivas a Latinoamérica en su conjunto (Puyana, 2017).

Es así como este tipo de producción y ordenamiento social ha traído consecuencias sobre los derechos humanos, sistemas socioecológicos y cuerpos, configurando un conflicto de carácter sacionatural que ya no puede ser abordado únicamente desde la perspectiva de la ecología, entendiéndolo como alteraciones naturales del planeta. Resulta claro que la crisis global requiere acción territorial (Valenzuela et. al, 2019).

Los efectos mencionados, pese a su transversalidad, afectan en mayor medida determinados territorios, siendo los de la quinta región algunos de los más azotados por el fenómeno. Se enfocará el análisis en el sistema socioecológico correspondiente a la Bahía de Quintero, pues contiene en su espacio simbólico y material la lucha por el medioambiente, por el agua y por el derecho a vivir en un entorno libre de contaminación, es decir, por el derecho a gozar de justicia ambiental en su territorio. Prueba de lo anterior son las variadas instancias de protesta y visibilización del conflicto que se han llevado a cabo en el territorio, como la importante y masiva marcha que tuvo lugar el año 2018, debido a los episodios de contaminación cada vez más constantes que estaba experimentando la población (Contardo, 2022), así como también la marcha que se realizó en 2020, actividad que reunió volantes y muralismos, en la que participaron diversas organizaciones que se han dedicado a la defensa del medio ambiente (Maldonado, 2020). Además de estas instancias, se evidencia que organizaciones y comunidades han emprendido acciones legales contra empresas y autoridades ambientales, debido al daño ambiental ocasionado en el territorio (Fiscalía del Medio Ambiente [FIMA], 2019), dando cuenta del imperativo de justicia ambiental para Quintero dada la regulación ambiental deficitaria presente en la zona (Liberona, 2018).

A partir de la lógica de que la afectación socioambiental se evidencia mayormente en el territorio de Quintero que en otros, se desprende que, del mismo modo, existen grupos humanos que se ven más impactados que otros por la problemática, siendo las mujeres quienes históricamente han estado encargadas del cuidado y reproducción de la vida (Carrasco et. al, 2020) y, por consiguiente, los cambios en el clima, el deterioro del medio ambiente y la escasez de recursos las sitúan en la primera línea de resistencia ante el conflicto sacionatural. En ese

sentido, son ellas el entramado social de interés para la presente investigación, pero no las mujeres a secas, sino que las mujeres en calidad de organizadas, participantes de instancias de organización vinculadas con la lucha medioambiental y por la conquista de derechos sociales para su territorio. La razón de esta decisión metodológica reside en el hecho de que cobran relevancia las formas en que, organizadamente, enfrentan la afectación socioambiental mencionada, a partir de la vinculación, articulación y sororidad.

En consonancia con lo anterior, y entendiendo que además de los efectos del cambio climático, es la acción humana la que genera una degradación de los recursos, y que las formas de vida actuales, enmarcadas en un modelo extractivo, son las que están arrasando con el planeta (Sánchez, 2019), se advierte que las situaciones de elevada contaminación ambiental que experimenta este sistema socioecológico y particularmente las mujeres, están estrechamente relacionadas con un limitado acceso a justicia ambiental. En él hay contenidas sinnúmero de externalidades negativas que generan gran injusticia social concentrada en el territorio: los residentes son receptores de los pasivos ambientales del desarrollo, configurándose comunidades vulnerables en un estado de plena desigualdad (Godoy et. al, 2013), además de que no son consideradas en el debate socioambiental (Quintanilla, 2019) y no tienen derecho sobre lo que se instala o no en su territorio. Esto da cuenta de escasas instancias jurídicamente sistemáticas al respecto, y del reducido involucramiento del aparato estatal en el conflicto.

Entonces, a partir de la consideración de que, de los subsistemas político y del derecho emanan los principales obstáculos para la conquista de justicia ambiental en el territorio de Quintero, y considerando a las mujeres como el colectivo en el cual impactan más fuertemente las consecuencias de la degradación socioambiental, surge la pregunta orientadora de esta investigación, que orbita en torno a ¿qué estrategias de resistencia movilizan las organizaciones de mujeres para enfrentar los efectos de la injusticia ambiental vivenciada en la comuna de Quintero?. Los conceptos centrales de este estudio residen en la justicia/injusticia ambiental, y en las resistencias desplegadas ante el conflicto sicionatural. El objetivo general busca describir las estrategias de resistencia movilizadas por organizaciones de mujeres para enfrentar los efectos de la injusticia ambiental en Quintero. Los objetivos específicos son trazar los antecedentes histórico-sociales de organizaciones de mujeres que se movilizan por justicia ambiental en Quintero, identificar y describir las redes que se dan entre organizaciones de mujeres en la comuna de Quintero, para enfrentar la injusticia ambiental, y describir los mecanismos de visibilización de las demandas por justicia ambiental de organizaciones de mujeres de la comuna de Quintero.

Empleando una metodología cualitativa, y a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a mujeres integrantes de organizaciones que trabajan en el territorio, se pretende obtener información relevante para este caso de estudio, en referencia a las estrategias de resistencia que movilizan para enfrentar los efectos de la injusticia ambiental que experimentan en su territorio.

Antecedentes empíricos

2.1.- Características del territorio

Como se ha venido planteando, en el marco del ethos neoliberal en que se inscribe Chile y sus consecuentes transformaciones e impactos sobre la naturaleza, los territorios, los cuerpos y los derechos humanos, surge la necesidad de problematizar estos efectos, analizándolos desde una perspectiva multidisciplinaria (IPCC, 2014). Dicha perspectiva, necesariamente, debe considerar el impacto que esto tiene sobre las diferentes corporalidades, las maneras en que las personas entienden y racionalizan la injusticia concentrada en su entorno ambiental, qué responsabilidades otorgan a los sistemas que obstaculizan su conquista, y cuáles son las estrategias y mecanismos de acción que los movilizan. En relación con lo anterior, se han pesquisado algunos datos sobre la temática, cuya pertinencia con este caso de estudio se revisará a continuación.

La Bahía de Quintero se encuentra emplazada en la quinta región de Valparaíso, provincia de Valparaíso, distrito 6, 6° circunscripción. Según el CENSO del 2017, la población asciende a 31.923 habitantes, de los cuales 15.834 son hombres, 16.089 mujeres y 5.039 corresponden a población rural, es decir aproximadamente un 16% de la población total (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021). Esta comuna desde hace décadas enfrenta una profunda problemática de contaminación, debido a que su territorio se encuentra atravesado por una enorme red de cordones industriales extractivistas mineros-energéticos y portuarios (Cordero, 2021). Esta red está compuesta por 19 plantas gestionadas por empresas estatales, entre ellas Codelco, y por empresas privadas, como AES Andes, Gasmar y Oxiquim (De los Santos, 2022), que emanan gases tóxicos y partículas contaminantes, alcanzando elevadas tasas e incumpliendo con estándares básicos que entidades como la Organización Mundial de la Salud plantean como admisibles (OMS, 2018). Esto ha llevado a denominarla Zona de Sacrificio:

Un territorio que surge como una decisión racional de utilizarlo para un fin -por ejemplo, económico- e independiente de cualquier otra consideración social o ambiental. Así, se producen zonas con una concentración masiva de industrias contaminantes y desechos tóxicos, en un perímetro muy cercano a la población. Esta idea surgió en Estados Unidos cuando se tomó la decisión de “sacrificar zonas” para la experimentación con radiación nuclear en un momento en que era estratégico tener a la brevedad una bomba atómica durante la Segunda Guerra Mundial. Luego, el concepto se continuó aplicando para concentrar actividades industriales en zonas con indudables ventajas logísticas (IEB, 2020).

De acuerdo con la información brindada por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2021), en Quintero existe un 22,5% de personas que habitan en hogares carentes de servicios básicos, y un 15% de personas que viven en situación de hacinamiento. En cuanto a indicadores de pobreza, según la encuesta CASEN 2017 Quintero presenta un 5,3% de pobreza por ingresos (hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros), y un 26,1% de pobreza multidimensional (carencias en el ámbito salud, educación y nivel de vida). Estos antecedentes tienen plena relación con la definición de zona de sacrificio, por cuanto las personas residentes en Quintero, además de experimentar el peso de

las desiguales cargas ambientales, poseen escasos recursos (Carmona y Jaimes, 2015; Almonacid, 2021).

Otro dato importante, y que tiene directa relación con la acción del cordón industrial en el territorio y la población, es que la tasa de mortalidad asciende al 7,4%, superando en 1,7 puntos porcentuales la tasa de mortalidad a nivel país, que es del 5,7%. En función de estos indicadores, resulta claro que se configura un escenario de injusticia ambiental que las mismas cifras oficiales respaldan, tomando en consideración que la pobreza multidimensional representa un indicador que abarca diversos frentes, que en conjunto recrudecen la situación de pobreza y desigualdad. Entonces, se puede constatar que los problemas socioambientales que ha enfrentado y que enfrenta Quintero se han traducido en un problema de justicia ambiental -ausencia de ésta- pues la existencia del cordón industrial únicamente ha generado perjuicios para la población residente.

2.2.- Implicancias de habitar en una zona de sacrificio

En el ámbito salud y derechos sociales, se registran múltiples casos de intoxicación y envenenamiento, así como también de variadas enfermedades desarrolladas a partir de la exposición a tan alto grado de contaminación (Toro, 2018; De los Santos, 2022; Aparicio, 2022; Contardo, 2022). En un recorrido breve por los hechos de devastación ambiental más significativos y que han causado un fuerte impacto en la salud y la vida de los habitantes de Quintero, encontramos: 2011, envenenamiento de niñas, niños y adolescentes de la escuela básica La Greda por una nube tóxica de dióxido de azufre, ante lo que las autoridades actuaron trasladando el colegio a otro sector igualmente atestado por emanación de tóxicos (Vallejo, 2012; Fundación Terram, 2013; Orellana, 2021; Vivanco, 2022). 2014, derrame de 40.000 litros de petróleo sobre las fuentes hídrico marino oceánicas, de los cuales sólo se reconocieron 3.500 (Carmona & Jaimes, 2015; Cordero, 2021; Orellana, 2021). 2016, un nuevo derrame de petróleo, que al igual que el del 2014, fueron responsabilidad de la empresa nacional de petróleo ENAP (El Mostrador, 2016; Lucero, 2016; Cordero, 2021). Estos eventos causaron una gran afectación sobre la flora y fauna marina, así como también sobre la calidad del agua. 2018, más de 1.700 personas envenenadas por hidrocarburos volátiles, en su mayoría niñas, niños y adolescentes (Terram, 2018; Sandoval y Velásquez, 2018; Roa, 2018; Orellana, 2021; De los Santos, 2022).

Además de estas cruentas consecuencias para una vida segura, digna y en bienestar, en términos de salud se evidencia que la alta prevalencia de cáncer en la zona es otro de los efectos que ha conllevado la contaminación para las personas (Toro, 2018). Una investigación desarrollada por científicos de la Universidad de Valparaíso en la comuna de Quintero y Concón arrojó hallazgos decisivos en esta línea: tras tomar muestras de sangre a 280 personas, además de muestras del suelo, determinó que la exposición a metales pesados por más de 5 años genera una falla en el gen P53 (Aparicio, 2022; De los Santos, 2022). Es también conocido como guardián del genoma, y es el encargado de la protección ante el cáncer. En similar línea, un FONDECYT llevado a cabo por 8 científicos chilenos dedicados al análisis de los suelos de Quintero, ha determinado que, dada la concentración de cobre, plomo, zinc y arsénico, existe un alto riesgo cancerígeno para la población, con especial peligro para niñas entre 1 y 5 años (De los Santos, 2022).

En referencia a los antecedentes empíricos relacionados con la acción estatal, jurídica y de organizaciones de la sociedad civil, cabe destacar en primer lugar el escaso involucramiento que ha tenido el aparato estatal en esta problemática. Recientemente el gobierno del presidente Gabriel Boric ha promulgado una nueva ley Marco de Cambio Climático, publicada el 13 de junio, que tiene por objeto establecer un marco jurídico que permita al país hacer frente a los desafíos que implica el cambio climático, en tanto nuevos criterios de gobernanza, así como también estrategias de mitigación de la emanación de gases y tóxicos (Biblioteca del Congreso Nacional [BCN], 2022). Se observa entonces que el histórico ejercicio erróneo de las funciones sistémicas que competen a los subsistemas político y del derecho, presenta un inédito cambio. En tanto se promulga y publica una ley cuyo objetivo pone de manifiesto la necesidad de legislar con respecto a lo medioambiental, se está visibilizando el fenómeno y otorgándole la verdadera urgencia que conlleva.

Pese a ello, dado lo reciente de su promulgación y publicación, aún no se vislumbra cómo este nuevo cuerpo legal se concreta en el territorio en cuestión, por ende, de lo planteado se desprende que el conflicto socioambiental que atraviesa al sistema socioecológico de Quintero, ilustra con claridad las dificultades en el acceso a justicia ambiental, dadas las implicancias que tienen los subsistemas político y del derecho en la problemática, los cuales, inscritos en un gran sistema social, han representado obstáculos para la conquista de este importante derecho humano. Además, antes de esto no existían lineamientos claros en torno a esta problemática.

Si observamos las políticas públicas, se observa una escasa relación entre las actividades y planes propuestos por el Estado, y las necesidades reales y tangibles que enfrentan las comunidades (Carvajal, 2019). Por ejemplo, la no adhesión al Acuerdo de Escazú. Se puede evidenciar que en reiteradas oportunidades el ejecutivo declaró su decisión de no adherir a este acuerdo dadas sus ambigüedades, imprecisiones y poca conveniencia para los intereses del país (Montes, 2020; Ortiz, 2021), en circunstancias que representa una importante instancia de conocimiento y acceso a información ambiental.

Otro ejemplo es que, con el afán de dar solución a estas problemáticas, el gobierno de Sebastián Piñera desde su Ministerio del Medio Ambiente diseñó e implementó el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para Concón, Quintero y Puchuncaví (2020), cuyo objetivo consiste en la regulación de emisión de tóxicos, así como un seguimiento de la calidad del aire en la zona. Ante ello, y tras la mirada experta, se ha concluido que este Plan debiese considerar las inquietudes ciudadanas respecto a la contaminación, así como también las altas concentraciones de SO₂ a las que están expuestos los territorios, para lograr abordar integralmente la problemática (Carvajal, 2019). Esto da cuenta nuevamente de una desconexión entre las iniciativas gubernamentales y las necesidades de la comunidad. Otro hecho que demuestra esta desconexión es que producto del escenario político, económico y social que se instaló en Chile tras el Golpe de Estado (Bolados, 2014; Bolados & Babidge, 2016; Romero-Toledo, 2017), no ha existido una directriz basada en estándares internacionales que mida el cumplimiento real que tiene el aparato estatal en torno a temáticas ambientales.

Las explicaciones al escaso involucramiento estatal en el conflicto de la comuna de Quintero orbitan en torno al modelo económico y político en el cual se inserta la gobernabilidad

chilena desde la Dictadura Militar hasta la fecha, un modelo en el cual la figura del Estado es débil y no interviene en la economía, que está basado en principios de libre mercado, desarrollo económico y financiero, y que defiende la propiedad privada de los medios de producción. Un sistema que presenta una avasalladora capacidad de producir riqueza y destrucción a partir del uso de la violencia, y en el cual el despojo, la devastación y la deshumanización son condiciones y resultados propios del régimen de relaciones sociales que instituye el capital y que definen al capitalismo como tal (Machado, 2015).

En cuanto al tratamiento jurídico-normativo que se le ha dado al tema, y a modo de respaldar que las acciones en favor de la justicia ambiental en Quintero no han sido suficientes, es preciso volver al episodio de intoxicación masiva acaecido el 2018, ante el cual la Corte Suprema dictaminó 15 medidas inmediatas a cumplir por parte de diferentes órganos del Estado, con el objetivo de que situaciones de este tipo no volvieran a ocurrir (INDH, 2019; Vedoya et. al, 2019; Aliaga y Bustos, 2020). No obstante, aún no existe certeza de las razones que desencadenaron esa intoxicación. De hecho, las medidas ordenadas no se concretaron a cabalidad en el plazo estipulado de un año (INDH, 2019), volviendo a producirse episodios similares, y de manera recurrente, dando cuenta de una constante superación de las normas de referencia por parte del Cordón Industrial. Incluso, ante el fallo de la Corte Suprema, el Ejecutivo no vio con buenos ojos la instrucción entregada, argumentando una suerte de intromisión de un poder del Estado sobre otro que tiene atribuciones exclusivas (Vedoya, 2019), lo que refleja el carácter extractivista y desapegado de las necesidades de la población de la zona.

Respecto a las instancias de respuesta a los efectos sobre la población, se ha identificado una mayor presencia a nivel país, pero no emanada de la figura del Estado, sino de ONG's y organizaciones que se han dedicado a brindar asesoría y empoderamiento legal a las personas afectadas (FIMA, 2019). Esta colaboración se ha instalado como la única que ha logrado algún grado de reparación a las víctimas de distintas enfermedades y patologías generadas por la exposición a entornos ambientales atravesados por la emanación de tóxicos (FIMA, 2019), respaldando la creencia de que el Estado Chileno no ha actuado en defensa del derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. Destacan las acciones emprendidas por la Clínica Jurídica de Justicia Ambiental de la Universidad Diego Portales (Derecho UDP, 2020), y por la Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA, 2019), entidades que en 2018 presentaron un recurso de protección contra el Ministerio del Medio Ambiente, por la grave degradación medioambiental que enfrenta el territorio de Quintero-Puchuncaví, y específicamente por reiteradas situaciones de intoxicación masiva en la población, ocurridas entre agosto y septiembre del 2018, producto de la emanación desmedida de tóxicos. A esta instancia se sumaron diversas organizaciones en materia medioambiental y de derechos humanos, tales como el INDH, Defensoría Ambiental, Mujeres en Zona de Sacrificio Quintero-Puchuncaví en Resistencia, Agrupaciones de Pescadores y ONG's ambientales. En esta iniciativa se evidencia que de las variadas organizaciones que confluyen, existe una importante participación de colectivas ecologistas y feministas.

En consonancia con lo anterior, se ha expresado que las responsabilidades en el fenómeno de la injusticia ambiental recaen sobre los subsistemas político y del derecho, y se ha planteado que éstos no han efectuado un tratamiento adecuado de la problemática.

Por estas razones, en un contexto de injusticia ambiental, son las mujeres el colectivo mayormente afectado por el fenómeno, puesto que, a su vez, se ven más afectadas por el cambio climático y la contaminación que los hombres (Quintanilla, 2019; Cordero, 2021; IFCAE, 2022). Lo anterior, debido a que, si bien el fenómeno afecta de manera transversal, tiene efectos que se distribuyen de manera desigual en la población, impactando con mayor intensidad sobre aquellos grupos en mayor desventaja económica, política, social y cultural (González, 2017), y las mujeres en general se inscriben dentro de esas características. Representan el 70% de las personas trabajadoras del sector agrícola, el primer sector afectado por el cambio climático (IFCAE, 2022) y el 80% de los refugiados climáticos del mundo. Además, debido a los roles de género asignados al nacer, son ellas quienes están encargadas del cuidado y reproducción de la vida de sus núcleos familiares (Federici, 2018), y del mantenimiento de la infraestructura material doméstica (cocina, ropa, etc). Lo anterior les ha conferido, de manera inevitable, una subjetividad relacional a estar atentas a los demás y con mayor expresión de la afectividad, detonando su interés por la ecología (Puleo, 2010; Campusano y Venegas, 2021). De tal forma, experimentan en primera línea las transformaciones en los modos de vida que están siendo afectados por los cambios del clima ((CR)², 2020; IFCAE, 2022), puesto que el cuidado y reproducción de la vida, en consecuencia, les confiere mayor habilidad que los hombres a identificar cambios en su entorno. Por lo expuesto es que no sólo están estrechamente ligadas a los entornos ambientales y sus transformaciones por una cuestión sociohistórica, sino que también, dada la subjetividad relacional mencionada, se evidencia en ellas una mayor preocupación por el cambio climático y sus efectos a corto, mediano y largo plazo. Así lo respalda el estudio del Centro de Clima y Resiliencia ((CR)², 2020), realizado en 18 países de América Latina y El Caribe, que concluyó que “las mujeres expresan mayores niveles de preocupación y una mayor percepción de responsabilidad en la causa y en la solución”, lo que se expresa en una diferencia de 10 puntos porcentuales por sobre las cifras que arrojaron las respuestas de los hombres (95% vs 85%). En complemento, se evidencia que las mujeres en el rango etario bajo los 40 años se consideran con la agencia necesaria para enfrentar e incidir en el problema.

Las implicancias que la contaminación tiene sobre la salud de las mujeres son de amplio alcance. Numerosas investigaciones han podido constatar que, a paso silencioso, ha traído un aumento en el nacimiento de bebés con necesidades especiales y problemas respiratorios, lo que surge del imprinting genético, que es el traspaso de metales pesados desde la madre al feto en formación (Toro, 2018; COLMED, 2018; Orellana, 2021; Cordero, 2021). Con el paso de las generaciones, este imprinting genético es mayor puesto que el daño por la contaminación se va acumulando, y se puede heredar hasta la sexta generación, dando cuenta del daño que ocasiona en la salud de las mujeres (Orellana, 2021). Asimismo, la presencia de tolueno en la Bahía tiene un correlato directo con la alta prevalencia de abortos espontáneos (De los Santos, 2022).

Los antecedentes presentados tienen plena relación con cifras aportadas por el CENSO 2017, que identificó que la tasa de mortalidad general en la Bahía es de 7,4, superando a las cifras a nivel país (5,7), lo que coincide con la prevalencia de enfermedades y patologías crónicas y terminales. Del mismo modo, el hecho de que en este territorio exista un hospital de baja complejidad, y una posta rural, da cuenta de que en situaciones de emergencia no han contado con los recursos necesarios para paliarlas. Además, en relación con los daños experimentados por niños y niñas y mujeres. El problema de investigación cobra relevancia en tanto no existen suficientes

estudios que aborden la justicia e injusticia ambiental en las zonas de sacrificio desde la disciplina, y también porque la afectación experimentada por las mujeres no es suficientemente problematizada, igualándola a la vivida por los hombres, en circunstancias que no son similares (Quintanilla, 2019; Cordero, 2021; IFCAE, 2022). Prueba de ello es que no existen bases de datos de libre acceso que delimiten la cantidad de mujeres afectadas por fenómenos como el imprinting genético. No hay registro de cuántos bebés han nacido con problemas de retraso cognitivo o malformaciones. Tampoco se evidencia información en referencia a la cantidad de abortos espontáneos dada la inhalación de tolueno.

Además de su histórica relación con las mencionadas labores de cuidados y de la relación estrecha que han desarrollado con los entornos ambientales, han estado más involucradas en las luchas medioambientales, incluso a nivel latinoamericano existen cifras de desapariciones y feminicidios perpetrados en contra de defensoras medioambientales (BBC News, 2019; Gómez, 2020; Rincón, 2020; Diario Responsable, 2020; El Mostrador, 2020; El Ágora, 2021; Global Witness, 2021). La explotación y devastación que actualmente azotan a nuestros entornos ambientales son igual de dañinas que la violencia, persecución y criminalización que viven las personas que se dedican a la defensa de estos territorios degradados. En las corporalidades de las activistas medioambientalistas recae el peso histórico de la violencia de género y el extractivismo, con todo lo que ello implica: pobreza, violencia doméstica, violencia laboral, agresión sexual y violación, prostitución forzada, matrimonio forzado e infantil, crisis climática, destrucción y degradación de territorios, entre otras formas de explotación (Owren en Diario Responsable, 2020).

Lo anterior se hace extensivo al territorio chileno, puesto que se evidencian situaciones de violencia hacia activistas medioambientales, lo que se exagera en el caso de las mujeres. Basta recordar a la activista medioambiental, feminista y mapuche Macarena Valdés, asesinada el 2016 en su domicilio en la localidad de Tranguil en el sur de Chile. Se consolidó como una férrea opositora a la explotación medioambiental, así como también al proyecto que proponía la instalación de una minicentral hidroeléctrica en su territorio. Tanto Carabineros como el Servicio Médico Legal calificaron la muerte como un suicidio, amparándose en declaraciones que aseguraban que la activista sorteaba un cuadro de depresión, y con ese sólo antecedente el caso fue cerrado. Queda demostrado que estos hechos son regulados de manera deficiente, puesto que son reducidos y considerados un *femicidio íntimo*, analizándolos en el marco de muertes que ocurren al interior de relaciones familiares o heterosexuales (Timm, 2018).

En este sentido, destacan las experiencias de la colectiva Mujeres en Zona de Sacrificio Quintero-Puchuncaví en Resistencia, a modo de visibilizar su lucha por una vida digna en entornos ambientales sanos. Esta organización está formada por mujeres residentes en Quintero y Puchuncaví que tras evidenciar cómo sus territorios experimentan la degradación y contaminación ambiental, se han organizado para generar estrategias de resistencia que les permitan habitar una zona de sacrificio (De los Santos, 2022). Esto, lo realizan mediante la visibilización de la injusticia ambiental en estos territorios (Carrasco y Almarza, 2020), llevando a cabo actividades educativas con participación de las comunidades (Bolados et. al, 2017). Para MUZOSARE, la Bahía de Quintero es una de las zonas más afectadas por la injusticia ambiental y la violación sistemática a sus derechos humanos en el país, y aunque reconocen la complejidad

que reviste la visibilización de este hecho, se mantienen firmes en la lucha por justicia ambiental y por frenar el despojo de su dignidad (Carrasco y Almarza, 2020).

Plantean como problema de fondo al modelo político económico extractivista (Bolados et. al, 2017), expresión del sistema capitalista al cual ya hemos caracterizado críticamente. También ponen foco en los derechos de niñas y niños, y en los derechos reproductivos de las mujeres, puesto que las embarazadas van acumulando tóxicos y metales pesados a lo largo de los años, los cuales traspasan a sus hijos (Del Solar, 2019; Orellana, 2021). Otras de sus aportaciones van en la línea de visibilizar a la ONU el EPU (Chile Sustentable, 2018), examen médico que explicita lo que implica vivir en una zona de sacrificio, y cómo la acción del Estado y el cordón industrial ha socavado y quitado la dignidad a las personas. Adicional a ello, encontramos hitos importantes de su organización que corresponden a su participación en la primera demanda por daño ambiental en Chile y en instancias de lucha y protesta en conjunto con otras organizaciones, poniendo el acento en el necesario cuestionamiento al rol del cordón industrial y del Estado en el conflicto (Orellana, 2021).

Además de lo expresado, una de las principales innovaciones presentes en su praxis se relaciona con la propuesta de una ética del cuidado, la cual cuenta con una doble distinción: por un lado, plantea la necesidad de responder al modelo de corte extractivo que coloniza su territorio (Bolados y Sánchez, 2017), y por otro, pone al centro la protección de la salud de la comunidad, para desde allí abordar todas las demás implicancias que tiene el conflicto siconatural en su territorio. Del mismo modo, rechazan las por ellas denominadas “formas de feminismo capitalista”, en tanto consideran que hay muchas maneras diferentes de encarnar el feminismo, tantas como mujeres existen en el mundo (Bolados et. al, 2017), razón por la cual es importante abrazarlas todas.

A partir de la férrea convicción de que su territorio se constituye en una Zona de Sacrificio dada la violación sistemática a sus derechos humanos, desde su presencia en conversaciones, movilizaciones y activismo social, se han articulado en red con otros territorios, otras mujeres y organizaciones (Bolados et. al, 2017), ya sea de la sociedad civil, locales, de tipo ambientalista, o de la rama jurídica, todas ellas con el compromiso de incidir en la lucha por la justicia ambiental (Carrasco et. al, 2020). Lo anterior, da cuenta que en el seno de sus estrategias de resistencia y acción residen la vinculación y la coalición con otros espacios y entramados sociales, por lo que se rescata la reflexión de Curiel (2002) sobre las diferencias. Pese a que esta colectiva tiene diferentes maneras de encarnar la problemática que las demás, cuando se logra trabajar con las diferencias se evidencian resultados de articulación con otras organizaciones, cuyos objetivos se han ido definiendo de mutuos acuerdos, con perspectivas comunes sobre la naturaleza y siempre críticas al rol que han jugado los diferentes actores sociales en este fenómeno. Las mujeres coalicionan porque tienen una potencialidad de poner límites a la degradación, discriminación y opresión. Según Kirkwood (1987), tienen la capacidad de rechazar las situaciones transgresoras de sus derechos, y en ese sentido la territorialidad está dotada de subjetividades, acciones y desarrollo de capacidades productivas, organizativas, económicas específicas, pero que tienen el potencial de reconfigurarse en función del territorio del que se trate con sus respectivas particularidades (Massa, 2019).

Hemos realizado un breve recorrido por los principales hechos que vuelven a la comuna de Quintero y a sus habitantes, especialmente mujeres, como víctimas de injusticia ambiental, dada la acción humana sobre la naturaleza y también el escaso involucramiento del aparato estatal e instancias jurídicas. Al respecto, se vuelve importante destacar que la revisión realizada da cuenta de variada información respecto de episodios de contaminación, cantidad de intoxicados por emanación de tóxicos, porcentajes de prevalencia de cáncer y diversas patologías, entre otras cifras importantes, sin embargo, no hay mayor registro de esto diferenciado por género. Para ejemplificar, es sabido que las mujeres experimentan el llamado imprinting genético, pero no hay antecedentes ni bases de datos de libre acceso de cuántas de ellas han heredado metales pesados a los fetos en formación. Asimismo, existen estudios ambientales nacionales e internacionales que sitúan a las mujeres como más preocupadas y comprometidas con la conciencia ecológica (CR², 2020; IPSOS, 2021), sin embargo, no hay registro de investigaciones de este tipo enfocadas en Quintero. Ante esto, el presente estudio cobra relevancia y pertinencia para las Ciencias Sociales y el Trabajo Social, pues la revisión de bibliografía evidencia que las mujeres en Quintero se encuentran más expuestas que los hombres a los efectos de la injusticia ambiental, así como también, que no existen instancias estatales que garanticen el derecho a justicia ambiental, y que esto no ha sido suficientemente abordado, lo que abre importantes posibilidades de intervención desde la disciplina, la que tiene importantes desafíos en estas materias, y guarda en su seno un gran potencial de transformación e intervención.

Antecedentes conceptuales

Para comprender las categorías analíticas y conceptualizaciones que guiarán estas líneas, a continuación, se presenta un marco teórico-conceptual que aborda los conceptos centrales para el desarrollo del presente trabajo.

Como se mencionó en el apartado introductorio, en la conquista de justicia ambiental para el territorio de Quintero, los subsistemas político y del derecho tienen directa implicancia, dados los antecedentes de escasas instancias emanadas de estos entramados sociales, en que se problematice, visibilice y accione en torno a la problemática socioambiental. Esta premisa lleva a la pregunta sobre qué mecanismos y estrategias de resistencia movilizan las mujeres para enfrentar los efectos de la injusticia ambiental vivenciada en Quintero.

3.1.- Justicia Ambiental en Quintero

Atendiendo a lo anterior, se tiene a la justicia ambiental como concepto de relevancia. Su origen se remonta a la década de los 80's, en Estados Unidos, como una respuesta al racismo ambiental que generaba que las comunidades latinas, afroamericanas, asiáticas y nativas experimentaran mayores riesgos de enfrentar problemas ambientales (Arriaga y Pardo, 2011; Campos et. al, 2015). Otros autores sitúan su origen en los años setenta, al alero de movimientos sociales que se oponían a la desigualdad en la distribución de los espacios, así como a la exposición a residuos peligrosos y contaminantes emanados de industrias y fábricas (Cordero, 2011; Valencia et. al, 2015). En ese sentido, la justicia ambiental es un movimiento que involucra a comunidades de escasos recursos, enfrentadas a la ocurrencia de fenómenos ambientales, las

cuales resisten a los efectos de la contaminación (Martínez-Alier, 2008; Fischhoff y Kadvan, 2013). No es casualidad que no sea común evidenciar este tipo de fenómenos en el seno de aquellos grupos con un alto perfil socioeconómico (Campos et. al, 2015).

Otra interpretación es la aportada por Bermúdez (2010), quien se distancia de los autores anteriores, en tanto no la define como un movimiento en respuesta a determinado fenómeno, sino que acentúa su carácter de derecho:

La justicia ambiental se conceptualiza como el trato justo y la participación informada a que tienen derecho todas las personas con respecto al desarrollo, implementación y aplicación de las leyes, regulaciones y políticas ambientales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, o nivel de ingresos (590).

Lo interesante de la definición que antecede es que además de poner en el centro la dimensión de derecho, considera a la justicia ambiental como resultado del acceso a la información ambiental, dicho de otro modo, que la información ambiental es condición previa para la conquista de justicia ambiental (Ídem, 2010). Esto se relaciona estrechamente con la idea de que vivir en un medio ambiente limpio constituye un derecho humano fundamental, sin el cual no se puede realizar el ejercicio pleno y libre de los demás derechos (Vallejo y Liberona, 2012; Godoy et. al, 2013). En la misma línea de considerarla un derecho social de grado universalista, desde la literatura también se la ha definido como la reivindicación de derechos por actividades contaminantes (Ramírez et. al, 2014), y como una herramienta que entrega a las personas la posibilidad de acceder a información, procedimientos judiciales, y de proteger sus derechos ambientales (CEPAL, 2018).

En sus orígenes se asociaba a una praxis de resistencia ante el racismo ambiental, puesto que surgió producto de un movimiento popular contra la instalación de un vertedero en Carolina del Norte, EE.UU (sector en que residía un gran número de población chicana y negra). Transcurrido el tiempo, el concepto se fue difundiendo, hasta que logró permear en la esfera gubernamental y en el discurso político-administrativo (Ramírez et. al, 2014). Así, se ha erigido como un principio que entrega argumentos y criterios que permiten adoptar decisiones responsables e informadas en materia medioambiental, poniendo el acento en la distribución equitativa de las cargas ambientales, así como también una regulación del uso y acceso a los recursos naturales (Wolleter, 2020). En consecuencia, cobra relevancia lo planteado por Infante (2016), puesto que resume o aúna los elementos abordados. La abogada identifica a la justicia ambiental como una noción que guarda en su seno un amplio repertorio de acepciones, usos y aplicaciones, sin embargo, de manera general, puede ser interpretada como una relación que está dada entre el medio ambiente y los derechos humanos, considerando al medio ambiente en su relación con los seres humanos, y puntualmente, a aquellas corporalidades que están expuestas a las cargas ambientales de manera desproporcionada.

Por oposición, se comprende que las personas residentes en Quintero no gozan de justicia ambiental en tanto se ven enfrentadas a la degradación de sus entornos ambientales, lo que tiene un correlato en su salud, bienestar y también en su identidad, porque la manera de coexistir con el territorio está determinada por la existencia del cordón industrial. Así también lo expresa Hervé

(2010-2015), quien señala que la injusticia ambiental refiere a la desproporción en la exposición a impactos ambientales por parte de los grupos de menores recursos, y también a la distribución del acceso a beneficios ambientales por parte de los diferentes grupos socioeconómicos. En tal sentido, la ausencia de justicia ambiental, configura un escenario en el cual es preciso evidenciar responsabilidades estatales y jurídicas en la materia, porque el orden de las cosas no está naturalmente dado, sino que en él confluyen intereses en el orden político, económico, y social, entre otros, por lo tanto, cobra relevancia identificar aquellos entramados sociales que impiden la consecución de justicia ambiental y que colaboran con que el escenario sociopolítico y ambiental se perpetúe en el tiempo.

En consecuencia, se advierte que nos encontramos en un momento histórico en el cual los intereses políticos y económicos de un pequeño grupo de la población mundial conducen a impactos desequilibrados en los sistemas socioecológicos (Malm & Hornborg, 2014; Moore, 2017; Keys et al., 2019; Pulido, 2019), y en el que los entornos ambientales son degradados por la acción humana ((CR)2, 2019). Es por ello por lo que se comprende que las formas de vida actuales que están arrasando con el planeta, colaboran con la perpetuación de la injusticia ambiental. Asimismo, que la exacerbación de situaciones de injusticia ambiental dadas por el modelo extractivo (Svampa y Viale, 2014; Carrasco et. al, 2020), ocasionan profundos impactos en las personas que coexisten en estos entornos ambientales degradados, sin acceso a información ambiental, ni a recursos, bienes y servicios, quedando relegados a una posición degradada y secundaria en la estructuración social.

Llevando el análisis al tratamiento político-normativo que se le ha dado a la temática en nuestro país, encontramos que los conceptos de zona de sacrificio e injusticia ambiental, históricamente, no han sido asimilados en la legislación chilena. Se evidencian contradicciones con respecto a la constitución vigente (Hervé, 2015), que establece en su capítulo III de los derechos y deberes constitucionales, artículo 19, numeral octavo: "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza" (Constitución Política de la República [CPR], 2010). No obstante, incurren en acciones que transgreden dicho principio, posibilitando la existencia de sectores geográficos cargados de externalidades negativas y con una alta concentración industrial.

Es así como surge la necesidad de debate, de organización, de tomar acción ante la contaminación experimentada, de problematizar los efectos que esta genera en los diferentes cuerpos, y de visibilizar que existen corporalidades que viven mucho más intensamente la degradación medioambiental. A partir de lo expresado en torno a la afectación desigual que genera la contaminación en mujeres y hombres (Quintanilla, 2019; Ávila, 2020), y considerando los elementos centrales de las nociones de justicia e injusticia ambiental, se puede observar que las mujeres están más expuestas a experimentar situaciones de injusticia ambiental, así como también que el ideal de justicia ambiental se encuentra más lejano para ellas que para los hombres (González, 2017; Mandreza, 2019; Quintanilla, 2019), dadas las condiciones estructurales imperantes y los roles de género asignados forzosamente al momento de nacer.

3.2.- Lideresas femeninas en resistencia

La marginación de las mujeres y la destrucción de los entornos socioecológicos son procesos que están unidos, la pérdida de la diversidad es el precio de existir en un modelo extractivo y patriarcal de progreso, y en ese sentido, cobran relevancia los mecanismos y estrategias de resistencia que movilizan ante dicha injusticia ambiental.

Para analizar estos mecanismos se revisarán algunas de las maneras en que conceptualmente se ha comprendido la resistencia. Etimológicamente hablando, la noción de resistencia proviene del latín *resistentia*, que, a su vez, deriva del verbo *resistere*, términos que refieren a "mantenerse firme, persistir, oponerse reiteradamente sin perder el puesto, forjando oposición ante cualquier fuerza contraria". Lo anterior, da cuenta de que el concepto se sitúa como antagonista a la dominación (Vargas, 2012). De hecho, según Scott (2003), existen tres elementos que acompañan a la resistencia, y son el poder, la hegemonía y la subordinación, los cuales se aúnan en la dominación, que no es más que la institucionalización de la apropiación del trabajo y bienes de entramados sociales en calidad de subalternos.

Siguiendo con la etimología del concepto, se tiene que, desde sus orígenes, la resistencia era aparejada con el estudio científico de la guerra como fenómeno social, es decir, se le relacionaba con acciones de tipo militar (Vargas, 2012). No obstante, pese a que en múltiples casos la resistencia se traduce en rebelión abierta (Mendoza, 2006), hay teóricos que sostienen que no es correcto pensarla como una confrontación, acompañada de violencia, sino que ésta se basa en un poder afirmativo, pacífico, sin violencia. En tal sentido, al hablar de resistencia no necesariamente nos estaremos refiriendo a lógicas de dominación, a guerras o confrontaciones, sino que mediante ella se reivindican las luchas de los sectores más deprivados, así como también se potencian necesidades emergentes de empoderamiento y diversidad. Una resistencia para la paz (González et. al, 2011).

Lo anterior se distancia de lo planteado por Foucault (1992), para quien no existen relaciones de poder y dominación sin resistencias, las que son "más reales y más eficaces cuando se forman allí mismo donde se ejercen las relaciones de poder. La resistencia existe porque está allí donde el poder está" (181). Siguiendo con las teorizaciones del autor francés, la resistencia es coextensiva al poder, y siempre que estamos en presencia de una relación de poder, estamos también en presencia de la posibilidad de ejercer resistencia. En consecuencia, no estamos atrapados por el poder, y mediante la resistencia podemos modificar su dominio (1994b en Giraldo, 2006).

En la misma línea de lo planteado por Foucault, destaca el aporte de Espinoza (2015), que si bien está inserto en el contexto de la dictadura militar que tuvo lugar en Chile en el marco temporal 1973-1990, guarda similitudes con el tema de estudio, en tanto identifica a las resistencias como desarrolladas a modo de respuesta social encarnada en contra de la destrucción del cuerpo social. Dicho de otro modo, la resistencia, el mantenerse firme, el oponerse activamente a una determinada situación, tiene un correlato directo con relaciones de poder y dominación que se cristalizan en la subalternización.

En ese sentido, la revisión presentada de cuenta de que el poder está revestido de control y dominación, y que a partir de la resistencia como estrategia de lucha es posible reivindicar sus efectos sobre las poblaciones y los territorios. Desde la presente investigación se pretende fijar la idea de que mediante las estrategias de resistencia se articulan posibilidades de cambio e intervención sobre el fenómeno de la injusticia ambiental que afecta a la Bahía de Quintero.

Formulación del problema

De acuerdo con lo expresado, la pregunta orientadora de la presente investigación es ¿qué estrategias de resistencia movilizan las mujeres para enfrentar los efectos de la injusticia ambiental vivenciada en la comuna de Quintero? El objetivo general busca describir las estrategias de resistencia movilizadas por mujeres para enfrentar los efectos de la injusticia ambiental en Quintero. Los objetivos específicos son:

1. Trazar los antecedentes histórico-sociales de los movimientos y organizaciones de mujeres que se movilizan por justicia ambiental en Quintero.
2. Identificar y describir las redes que se dan entre organizaciones de mujeres en la comuna de Quintero, para enfrentar la injusticia ambiental.
3. Describir los mecanismos de visibilización de las demandas por justicia ambiental de organizaciones de mujeres de la comuna de Quintero.

A partir del conocimiento que se tiene sobre el tema, y tras la revisión de literatura atinente, se delinearán las siguientes hipótesis de investigación:

1. Las organizaciones de mujeres en Quintero movilizan estrategias de resistencia ante la injusticia ambiental basadas en la sororidad hacia otras mujeres.
2. Los hitos más relevantes que han desplegado las mujeres y organizaciones en la comuna de Quintero tienen que ver con la protesta social y asesorías jurídicas.

¿Por qué Quintero?, porque es una zona de sacrificio, porque es una de las comunas más pobres de la quinta región, y porque antaño esta bahía gozaba de bondades naturales las cuales se han ido diluyendo dada la acción del cordón industrial. ¿Por qué mujeres? Porque se ven más afectadas por el cambio climático y la contaminación, ya que los roles de género asignados forzosamente al momento de nacer las determinan a una posición relegada y secundaria en la estructuración social, lo que las sitúa en la primera línea de resistencia ante este fenómeno, al ser las encargadas del cuidado y reproducción de la vida de sus núcleos familiares. Como se mencionó anteriormente, son las primeras en advertir cambios en el clima, escasez de recursos, etc.

Por ello, el problema de investigación cobra relevancia en tanto no existen suficientes estudios que aborden, desde la disciplina del Trabajo Social, la justicia e injusticia ambiental en las zonas de sacrificio. Además, porque la afectación experimentada por las mujeres no es suficientemente problematizada, igualándola a la vivida por los hombres, en circunstancias que no son símiles (Quintanilla, 2019; Cordero, 2021; IFCAE, 2022). Prueba de ello es que, como se planteó en los antecedentes empíricos, no existen bases de datos de libre acceso que delimiten

la cantidad de mujeres afectadas por fenómenos como el imprinting genético. No hay registro de cuántos bebés han nacido con problemas de retraso cognitivo o malformaciones. Tampoco se evidencia información en referencia a la cantidad de abortos espontáneos dada la inhalación de tolueno. Es por todo lo anterior que el Trabajo Social tiene importantes desafíos en estas materias, y guarda en su seno un gran potencial de transformación e intervención, atendiendo a que los principios fundantes de la disciplina tienen su origen en la justicia social y los derechos humanos.

Propuesta metodológica

La presente investigación corresponde a un estudio cualitativo, debido a la dinámica que tiene esta metodología al ser un trabajo continuo, con tareas simultáneas que se complementan y se determinan mutuamente en un esquema de espiral que obliga a retroceder a la información y datos recolectados para dar la consistencia necesaria al análisis de éstos (Amezcuca y Gálvez, 2002).

El alcance de esta investigación será de carácter descriptivo, debido a que a través de ella se busca describir las representaciones de carácter subjetivo, emanadas de un determinado grupo humano, y en referencia a un fenómeno particular (Ramos, 2020).

La técnica de análisis de datos será el análisis cualitativo de contenido, el que corresponde a un “conjunto de técnicas sistemáticas interpretativas del sentido oculto de los textos” (Andréu, 2000:22). Se utilizará porque es una aproximación empírica al fenómeno en donde no hay una cuantificación de por medio y, además, los textos -transcripciones de entrevistas- se analizan metodológica y controladamente al interior de los contextos de comunicación a modo de hacer énfasis en el sentido del texto de forma situada en el contexto político y social. Para apoyar el análisis, se empleará el programa ATLAS.ti, debido a que representa una gran herramienta en la organización, análisis e interpretación de la información en investigaciones cualitativas.

La herramienta para la recolección de información y datos será la entrevista, y en virtud de su flexibilidad, el tipo de entrevista que se realizará tendrá un carácter semiestructurado para abarcar preguntas preestablecidas por la investigadora, pero abriendo posibilidades y espacio para indagar en otras preguntas respecto a temas emergentes, que sean pertinentes a la temática de investigación (Ferrando y otros, 1996). Se realizarán 6 entrevistas a mujeres pertenecientes a organizaciones que trabajan en el territorio. Los criterios de inclusión de las entrevistadas serán que sean mujeres mayores de 18 años, sin tope de edad, que residan en el territorio de Quintero por lo menos desde el 2018, y que formen parte de la organización en cuestión también por lo menos desde el año 2018. Esta decisión metodológica se debe a que, como se expresó en los antecedentes empíricos, el 2018 se produjo un episodio de intoxicación masiva debido a la actividad industrial, y ese hecho dota a la investigación de un carácter situado de gran relevancia.

Para dar logro al objetivo específico 1 y 3, se levantará la información a partir de la realización de las 6 entrevistas mencionadas, cuya batería de preguntas está conformada por 8

preguntas que orbitan en torno a las influencias que tiene la organización, su vinculación y articulación con otras organizaciones, sus maneras de visibilizar sus demandas, entre otras.

A continuación, se detallan las preguntas que conformarán las entrevistas a realizar. En virtud del carácter semiestructurado de éstas, a lo largo de su desarrollo podrían tener leves variaciones en cuanto al orden en que se apliquen. Son las siguientes:

1. ¿Cómo llegaste a formar parte de esta organización?
2. ¿Cuáles son sus objetivos y formas de trabajo?
3. ¿Desde cuándo se han vinculado a demandas y luchas medioambientales? ¿En qué contextos? Cuéntame de su trayectoria medioambiental.
4. ¿Qué influencias e hitos relevantes han ido marcando su trayectoria como organización?
5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que la organización ha tenido que enfrentar para el logro de sus objetivos?
6. ¿Se han articulado o vinculado con otros movimientos sociales y luchas? ¿Han participado de la creación de espacios o grupos de articulación de luchas (coordinadoras, encuentros, coaliciones, campañas...)? ¿Cuáles? ¿Con qué organizaciones?
7. ¿Qué conflictos territoriales han tenido con autoridades, organizaciones e instituciones de Quintero y el país? ¿Cómo se han resuelto?
8. ¿De qué manera han visibilizado sus demandas ante las autoridades locales y nacionales?

Para dar logro al objetivo específico 2, se llevará a cabo un mapeo de organizaciones que trabajan en el territorio, con el fin de sistematizar sus formas de trabajo y relaciones entre ellas. La información recopilada a partir de las entrevistas y la revisión virtual se organizará en la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑOS DE ACTIVIDAD	INTEGRANTES CLAVES	RR.SS	HITOS IMPORTANTES

[Fuente: Elaboración propia]

Para la búsqueda de la información se estableció el siguiente marco espacial, a fin de abarcar la totalidad del territorio en estudio, diferenciado por zonas:

1. Zona Urbana (Distrito Mayor Urbano): Caleta Loncura, Cerro El Faro, Cerro La Cruz, El Borde Costero, Loncura, Playa de los Enamorados, Playa el Durazo, Playa el Papagallo, Playa Las Conchitas, Quintero Centro y Ritoque.
2. Zona Rural (Distrito Mayor Dumaño): Las Gaviotas, Mantagua, Punta de Piedra, San Ramón, Santa Adela, Santa Luisa, y Santa Rosa de Colmo.
3. Zona Rural (Distrito Mayor Calle Alegre): Santa Julia y Valle Alegre.

En futuros avances se presentarán anexos metodológicos con el listado de las organizaciones mapeadas. Asimismo, un apartado destinado a ahondar en las categorías y códigos diseñados para llevar a cabo el análisis, y una presentación de los resultados preliminares de la investigación.

Anexos metodológicos

Consentimiento informado

Usted ha sido invitado(a) a participar en la investigación “Mujeres movilizadas por la conquista de Justicia Ambiental: una mirada situada en Quintero”, y ha sido seleccionado(a) porque consideramos que su trayectoria personal y/o profesional puede ser un aporte para cumplir con los objetivos que se ha planteado la investigación.

La investigadora responsable de este estudio es Amanda Olavarría Araya, estudiante de quinto año de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Para decidir participar en esta investigación, es importante que considere la siguiente información. Siéntase libre de preguntar cualquier asunto que no le quede claro:

Participación: Su participación consistirá en participar de una entrevista semiestructurada. La entrevista tiene una duración estimada de una hora y media a dos horas bajo la modalidad de una conversación guiada por preguntas relativas al tema de la investigación. La entrevista será realizada en el lugar, día y hora que usted estime conveniente. Para facilitar el análisis, esta entrevista será grabada. En cualquier caso, usted podrá interrumpir la grabación en cualquier momento, y retomarla cuando quiera.

Riesgos: Aunque no se anticipan riesgos directamente relacionados con la participación en esta investigación, algunas personas podrían eventualmente experimentar una sensación de incomodidad o molestia producto de las preguntas sobre su experiencia y puntos de vista. Frente a esta eventualidad, usted podrá dar por concluida su participación si es que así lo estimara conveniente. Asimismo, la persona investigadora responsable estará a su disposición para darle apoyo y orientación en caso de ser necesario. Usted podrá desistir de la inclusión de sus vivencias si lo estima conveniente.

Beneficios: Usted no recibirá ningún beneficio directo, ni recompensa alguna, por participar en este estudio. No obstante, su participación permitirá generar información para desarrollar más estudios sobre la temática para ampliar conocimientos y generar insumos importantes para otros investigadores.

Voluntariedad: Su participación es absolutamente voluntaria. Usted tendrá la libertad de contestar las preguntas que desee, como también de detener su participación en cualquier momento que lo desee. Esto no implicará ningún perjuicio para usted.

Confidencialidad: Todas sus opiniones serán confidenciales, y mantenidas en estricta reserva. En las presentaciones y publicaciones de esta investigación, su nombre no aparecerá asociado a ninguna opinión particular.

La información obtenida en la entrevista será de carácter confidencial y sólo conocida por la persona investigadora y su equipo de trabajo. Su procesamiento será privilegiando el conocimiento compartido en función de los objetivos del proyecto, garantizando en la etapa de publicación de resultados la privacidad y la no identificación de quién ha participado, o emitido

los juicios y opiniones. Con posterioridad, la información no publicada será archivada en dependencias de la Universidad de Chile y sólo podrá ser usada para fines de consulta por la persona investigadora responsable, manteniendo la confidencialidad establecida y sin hacer pública la información.

Conocimiento de los resultados: Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación. Para ello, los resultados de la investigación serán entregados a todo/as lo/as participantes de ella a través de una síntesis de estos, la cual será enviada vía email a los y las participantes durante el año siguiente al término de la investigación. También se les invitará vía email y contacto telefónico a participar en los eventos de presentación de avances y resultados de investigación que se realicen durante la duración del proyecto.

Datos de contacto: Si requiere más información, o comunicarse por cualquier motivo relacionado con esta investigación, puede contactar a: Amanda Olavarría Araya, al teléfono 982297323, domiciliada en Avenida Padre Hurtado #9820, El Bosque, Región Metropolitana de Santiago, Chile, o al correo electrónico amanda.olavarria@ug.uchile.cl. Las profesoras responsables son Gabriela Azócar de la Cruz y Anahí Urquiza Gómez. Sus correos electrónicos son: gazocarde@uchile.cl y anahieurquiza@uchile.cl

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____ acepto participar en el estudio “Mujeres movilizadas por la conquista de Justicia Ambiental: una mirada situada en Quintero”. En caso de ser necesario, me pueden contactar al número _____.

Declaro que he leído (o se me ha leído) y (he) comprendido, las condiciones de mi participación en este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto.

Lugar y Fecha: Región Metropolitana de Santiago/Región de Valparaíso, años 2022-2023.

Referencias bibliográficas

Aliaga, R. y Bustos, A. (2020). El sacrificio es el mismo: Quintero y Puchuncaví a un año del fallo de la Corte Suprema. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2020/05/27/el-sacrificio-es-el-mismo-quintero-y-puchuncavi-a-un-ano-del-fallo-de-la-corte-suprema/>

Almonacid, L. (2021). Segunda parte. Extractivismo: reflexiones situadas. Para una lectura a las zonas de sacrificio desde las zonas del no-ser. En Alister et. al. Cuestionamientos al modelo extractivista neoliberal desde el sur (p. 133-154). Ariadna Ediciones. Recuperado de: <https://books.openedition.org/ariadnaediciones/11950?lang=es#authors>

Amezcuca, M., & Gálvez Toro, A. (2002). Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica y reflexiones en voz alta. *Revista Española de salud pública*, 76, 423-436. <https://www.scielo.org/article/resp/2002.v76n5/423-436/>

Andréu, J. (2000). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada

Aparicio, E. (2022). Científicos detectan que habitantes de Quintero y Puchuncaví presentan falla en gen que protege del cáncer. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/cultura/2022/03/09/cientificos-revelan-que-habitantes-de-quintero-y-puchuncavi-presentan-falla-en-gen-que-protege-del-cancer/>

Apiolaza, A., Timm, AK., Orellana, C., Hernández, I., Riquelme, K., Martínez, MJ. y Bolados, P. (2018). Mujeres en defensa de territorios. Reflexiones feministas frente al extractivismo. Recuperado de https://cl.boell.org/sites/default/files/mujeres_defensa_territorios_web.pdf

Arriaga, A. y Pardo, M. (2011). Justicia ambiental. El estado de la cuestión. *Rev. Int. Sociol.* 69, 627-648. DOI: 10.3989/ris.2009.12.210

Ávila, L. (2020). ¿Por qué las mujeres son tan importantes en la búsqueda de justicia ambiental? Recuperado de: <https://aida-americas.org/es/blog/por-que-las-mujeres-son-tan-importantes-en-la-busqueda-de-justicia-ambiental>

Ayala, MD., Zapata, E. y Cortés, R. (2018). Extractivismo: expresión del sistema capitalista-colonial-patriarcal. Recuperado de: <https://www.ecologiapolitica.info/?p=10165>

BBC News (2019). Los países en los que matan a más ambientalistas en el mundo y el terrible récord de América Latina. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49162288>

Bermúdez Soto, J., (2010). El acceso a la información pública y la justicia ambiental. *Revista de Derecho (Valparaíso)*, (XXXIV),571-596. ISSN: 0716-1883. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173616611018>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2021). Quintero. Indicadores 2021. Recuperado de: https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=5107

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2022). Ley N° 21455 Marco Cambio Climático. Ministerio del Medio Ambiente. Recuperado de: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/chi210301.pdf>

Bolados, P. (2014). Los conflictos etnoambientales de 'Pampa Colorada' y 'El Tatio' en el salar de Atacama, norte de Chile. Procesos étnicos en un contexto minero y turístico transnacional. *Revista de Estudios Atacameños* 48: 229-248. Recuperado de: <https://doi.org/10.4067/S0718-10432014000200015>

Bolados, P. y Babidge, S. (2016). Ritualidad y extractivismo. La limpieza de canales y las disputas por el agua en el salar de atacama-norte de Chile. *Revista de Estudios Atacameños* 54: 201-206. Recuperado de: <https://doi.org/10.4067/S0718-104320160005000026>

Bolados, P., Sánchez, A., Alonso, K., Orellana, C., Castillo, A. y Damann, M. (2017). Eco-feminizar el territorio: la ética del cuidado como estrategia frente a la violencia extractivista en las mujeres de zonas de sacrificio en resistencia (zona central de Chile). *Revista Ecología Política* 54: 83-88. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6292628>

Bolados García, Paola, & Sánchez Cuevas, Alejandra. (2017). Una ecología política feminista en construcción: El caso de las "Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia", Región de Valparaíso, Chile. *Psicoperspectivas*, 16(2), 33-42. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-977>

Campos-Vargas, Milagros, Alejandra Toscana-Aparicio y Juan Campos Alanís. (2015). "Riesgos siconaturales: vulnerabilidad socioeconómica, justicia ambiental y justicia espacial". *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 24 (2): 53-69. DOI: 10.15446/rcdg.v24n2.50207

Campusano, R. y Venegas, V. (2021). Mujer y género en el Derecho Internacional Ambiental. Recuperado de: https://derecho.udd.cl/actualidad-juridica/files/2021/01/AJ41_75.pdf

Carmona, J. y Jaimes, M. (2015). Desigualdad ambiental y desigualdad comunicacional: Las portadas de El Mercurio de Valparaíso sobre el derrame de petróleo en la bahía de Quintero. *Cuadernos.info*, (36), 71-87. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.36.734>

Carrasco, V., Almarza, MT., Sánchez, A. y Ramírez, H. (2020). Feminismo Popular y Territorios en Resistencia. La lucha de las Mujeres en la Zona de Sacrificio Quintero - Puchuncaví. Recuperado de: <https://cl.boell.org/sites/default/files/2020-03/Feminismo%20Popular%20y%20Territorios%20en%20Resistencia%20%282020%29.pdf>

Carvajal, Y. (2019). INFORME AMICUS CURIAE SOBRE EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE VENTANAS. Colegio Médico de Chile. Recuperado de:

https://www.colegiomedico.cl/wpcontent/uploads/2019/07/amicus_c.pdf

CEPAL (2018). Acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe: Hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=877733&p=6304187>

Chile Sustentable (2018). Mujeres de Zona de Sacrificio solicitan intervención de ONU. Recuperado de: <https://www.chilesustentable.net/2018/12/mujeres-de-zona-de-sacrificio-solicitan-intervencion-de-onu/>

Colegio Médico de Chile. COLMED (2018). Informe del Colegio Médico para el Plan de Descontaminación de Quintero-Puchuncaví-Concón. Recuperado de: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=156374&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

Constitución Política de la República de Chile (1980). Recuperado de: https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/constitucion_politica.pdf

Contardo, E. (2022). Náusea. Crónica de una zona de sacrificio. Ediciones La Pollera

Cordero Quinzacara, E., (2011). Ordenamiento territorial, justicia ambiental y zonas costeras. Revista de Derecho (Valparaíso), (XXXVI),209-249.[fecha de Consulta 26 de Octubre de 2022]. ISSN: 0716-1883. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173620958005>

Cordero, I. (2021). Mujeres de Zona de Sacrificio de Quintero y Puchuncaví: violencia ambiental y cuerpos en resistencia. Recuperado de: <https://erraticas.cl/2021/07/05/mujeres-de-zona-de-sacrificio-de-quintero-y-puchuncavi-violencia-ambiental-y-cuerpas-en-resistencia/>

(CR)². Centro de Clima y Resiliencia (2019). El Antropoceno en Chile: evidencias y formas de avanzar. Recuperado de: <https://www.cr2.cl/wp-content/uploads/2019/06/Informe-Antropoceno-castellano.pdf>

(CR)². Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (2021). Informe de resultados: encuesta sobre percepciones de la ciudadanía de Punta Arenas sobre cambio climático, gobernanza climática y aspectos constitucionales. Recuperado de: <https://www.cr2.cl/wp-content/uploads/2021/08/INFORME-Encuesta-Percepciones-PUQ.pdf>

(CR)². Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (2020). Las mujeres, más preocupadas que los hombres por el cambio climático. Recuperado de: <https://www.cr2.cl/las-mujeres-mas-preocupadas-que-los-hombres-por-el-cambio-climatico-opinion-y-salud/>

Curiel, O. (2002). Identidades esencialistas o construcción políticas de identidades: El dilema de las feministas negras. Otras miradas, 2 (2), 96-113. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.

De Frente (2020). A 4 años del asesinato de Macarena Valdés Muñoz, continúa la exigencia de Verdad y Justicia por su muerte. Recuperado de <https://www.revistadefrente.cl/a-4-anos-del-asesinato-de-macarena-valdes-munoz-continua-la-demanda-de-verdad-y-justicia-en-su-caso/>

De los Santos, A. (2022). Cómo las mujeres de la “zona de sacrificio” más antigua de Chile incidieron en el cierre de una planta de Codelco. Recuperado de: <https://latfem.org/como-las-mujeres-de-la-zona-de-sacrificio-mas-antigua-de-chile-incidieron-en-el-cierre-de-una-planta-de-codelco/>

Del Solar, D. (2019). Mujeres de zona de sacrificio en resistencia: la lucha por respirar un aire limpio. Recuperado de: <https://radiojgm.uchile.cl/mujeres-de-zona-de-sacrificio-en-resistencia-la-lucha-por-respirar-un-aire-limpio/>

Derecho UDP (2020). Clínica Jurídica de Justicia Ambiental UDP: a un año de la sentencia por recurso de protección ante crisis ambiental en Quintero-Puchuncaví. Recuperado de: <https://derecho.udp.cl/clinica-juridica-de-justicia-ambiental-udp-a-un-ano-de-la-sentencia-por-recurso-de-proteccion-ante-crisis-ambiental-en-quintero-puchuncavi/>

Diario Responsable. (2020). Destrucción del medio ambiente y violencia contra las mujeres. Recuperado de: <https://diarioresponsable.com/noticias/28760-destruccion-del-medio-ambiente-y-violencia-contra-las-mujeres-dos-caras-de-una-misma-moneda>

Diario UChile y Radio UChile (2018). Familias de “hombres verdes” exigen justicia para los trabajadores de Puchuncaví. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2018/08/28/familiares-de-hombres-verdes-exigen-justicia-para-los-trabajadores-de-puchuncavi/>

Diario UChile (2020). Cáncer en Quintero y Puchuncaví: niños sufren consecuencias de la política ambiental. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2020/02/18/cancer-en-quintero-y-puchuncavi-cuando-los-ninos-pagan-de-la-peor-forma-una-politica-ambiental/>

El Ágora (2021). Los asesinatos de activistas ambientales volvieron a crecer en 2020. Recuperado de <https://www.elagoradiario.com/desarrollo-sostenible/asesinatos-activistas-crecen-2020/>

El Mostrador (2016). Nuevo derrame de combustible en bahía Quinteros. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/05/16/nuevo-derrame-de-combustible-en-bahia-quinteros/>

El Mostrador. (2020). La negra lista de los países donde más asesinatos se registran a medioambientalistas. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2020/07/30/la-negra-lista-de-los-paises-donde-mas-asesinatos-se-registran-a-medioambientalistas/>

Ferrando, M. (1996). El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación

Fiscalía del Medio Ambiente. FIMA (sf). Recuperado de: <https://www.fima.cl/>

Fiscalía del Medio Ambiente. FIMA (2019). Corte Suprema acoge recursos de protección contra empresas y autoridades ambientales por contaminación en Quintero – Puchuncaví. Recuperado de: <https://www.fima.cl/2019/05/28/corte-suprema-acoge-recursos-de-proteccion-contra-empresas-y-autoridades-ambientales-por-contaminacion-en-quintero-puchuncavi/>

Fischhoff, Baruch P. y John Kadvany A. 2013. Riesgo: una breve introducción. Madrid: Alianza

Flores, P., Gómez, N. R., Roa, A. F., & Whitson, R. (2018). Reviving feminism through social media: from the classroom to online and offline public spaces. *Gender and Education*, 1–16. doi:10.1080/09540253.2018.1513454

Fundación Terram (sf). Zonas de Sacrificio. Recuperado de: <https://www.terram.cl/carbon/zonas-de-sacrificio/>

Fundación Terram (2013). Situación Bahía de Quintero: Exigencias de la comunidad.

Fundación Terram (2018). La negligente realidad de la Bahía de Quintero. Recuperado de: https://www.terram.cl/descargar/ambiente/contaminacion/adema_-_analisis_de_coyuntura_medio_ambiente/ADC-31-La-negligente-realidad-de-la-Bahia-de-Quintero-.pdf

Gayo, E. M., Muñoz, A. A., Maldonado, A., Lavergne, C., Francois, J. P., Rodríguez, D., et al. (2022). A cross-cutting approach for relating Anthropocene, environmental injustice and sacrifice zones. *Earth's Future*, 10, e2021EF002217. Recuperado de: <https://doi.org/10.1029/2021EF002217>

Global Witness (2021). Tres cuartas partes de los ataques registrados contra activistas ambientales y de la tierra en 2020 ocurrieron en América Latina. Recuperado de: <https://www.globalwitness.org/es/comunicados-de-prensa/global-witness-reports-227-land-and-environmental-activists-murdered-single-year-worst-figure-record-es/>

Godoy, R., Tapia, F. y Carrera, T. (2013). Bahía de Quintero, Zona de Sacrificio Ambiental: Obligaciones Internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente. Análisis de la normativa ambiental de Derecho Interno. Fundación Terram. Recuperado de: https://www.terram.cl/descargar/ambiente/contaminacion/app_-_analisis_de_politicas_publicas/APP-58-Bahia-de-Quintero-Zona-de-Sacrificio-Ambiental-Obligaciones-Internacionales-del-Estado-en-materia-de-Derechos-Humanos-y-Medio-Ambiente.pdf

Gómez, T. (2020). Latinoamérica: región donde más defensores ambientales fueron asesinados en 2019. Mongabay, periodismo ambiental independiente en Latinoamérica. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2020/07/latinoamerica-mas-defensores-ambientales-asesinados-global-witness-2019-informe/>

Gonzaga Valencia Hernández, J., Aguirre Fajardo, A. M., & Ríos Sarmiento, M. (2015). DESAFÍOS DE LA JUSTICIA AMBIENTAL Y EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL EN EL DESPLAZAMIENTO AMBIENTAL POR EFECTOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO. *Revista Luna Azul*, (41),323-347. ISSN: . Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321739268018>

Hervé, D. (2010). Noción y elementos de la Justicia Ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. *Revista de derecho (Valdivia)*, 23(1), 9-36. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502010000100001>

Hervé, D. (2015). Justicia ambiental y recursos naturales. Recuperado de: <https://derecho.uahurtado.cl/web2021/wp-content/uploads/2021/12/j.dominiqueherve.pdf>

Infante, P. (2016). (In)justicia ambiental en Chile y principales mecanismos para mitigar la inequidad: planificación territorial y derechos de comunidades vulnerables. *Revista de Derecho Ambiental*. Año IV N° 6.

Iniciativa Franco-Chilena de Altos Estudios(IFCAE) (2022). Mujeres Magnas: Mujeres y Justicia Ambiental. Recuperado de: <https://ifcae.uchile.cl/2022/03/cine-debate-caminatas-constituyentes-de-la-calle-a-la-convencion-2/>

Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB) (2020). Las zonas de sacrificio son éticamente inaceptables. Recuperado de: <https://ieb-chile.cl/noticia/las-zonas-de-sacrificio-son-eticamente-inaceptables/>

Instituto Nacional de Derechos Humanos. INDH (2019). Corte Suprema falla en favor de población afectada por empresas de Quintero y Puchuncaví, y acoge argumentos INDH. Recuperado de: <https://www.indh.cl/corte-suprema-falla-en-favor-de-poblacion-afectada-por-empresas-de-quintero-y-puchuncavi-y-acoge-argumentos-indh/>

IPCC. Intergovernmental Panel on Climate Change (2014). Cambio climático: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático Organización Meteorológica Mundial, Ginebra, Suiza 1-34. Recuperado de: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf

Issberner, Liz-Rejane y Léna, Philippe (2018). Antropoceno: la problemática vital de un debate científico. Recuperado de: <https://es.unesco.org/courier/2018-2/antropoceno-problematica-vital-debate-cientifico>

Keys, P. W., Galaz, V., Dyer, M., Matthews, N., Folke, C., Nyström, M., & Cornell, S. E. (2019). Anthropocene risk. *Nature Sustainability*, 2(8), 667–673

Kirkwood, J. (1987). *Feminarios*. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0049940.pdf>

Locke, A., Lawthom, R., & Lyons, A. (2018). Social media platforms as complex and contradictory spaces for feminisms: Visibility, opportunity, power, resistance and activism. *Feminism & Psychology*, 28(1), 3–10. doi:10.1177/0959353517753973.

Lucero, C. (2016). Informe legal: derrame hidrocarburos Bahía de Quintero mayo de 2016/acciones legales/legitimados activos.

Luhmann, N. (1991). Sociología del riesgo. Recuperado de: <https:// analisisinstitucionaluba.files.wordpress.com/2013/08/sociologia-del-riesgo-niklas-luhmann.pdf>

Luhmann, N. (1997). *Die Gesellschaft der Gesellschaft*. Frankfurt aM: Suhrkamp

Luhmann, N. (1997). *Teoría de la Sociedad*.

Luhmann, N. (2000). *Organisation und Entscheidung*. Opladen: Westdeutscher Verlag
Spencer-Brown, G. (1979). *Laws of Form*. New York: EP Dutton

Machado, H. (2015). Crítica de la razón progresista. Una mirada marxista sobre el extractivismo/colonialismo del siglo XXI.

Maldonado, C. (2020). En Quintero-Puchuncaví se respira lucha: a dos años de las intoxicaciones masivas. Recuperado de: <https://radiojgm.uchile.cl/en-quintero-puchuncavi-se-respira-lucha-a-dos-anos-de-las-intoxicaciones-masivas/>

Maldonado, C. (2020). Oír para creer: "a la negra la mataron". A cuatro años del femicidio empresarial de Macarena Valdés. *Radio JGM*. Universidad de Chile. Recuperado de: <https://radiojgm.uchile.cl/a-la-negra-la-mataron-a-cuatro-anos-del-femicidio-empresarial-de-macarena-valdes/>

Malm, A., & Hornborg, A. (2014). The geology of mankind? A critique of the Anthropocene narrative. *The Anthropocene Review*, 1(1), 62–69

Mandreza, E. (2019). La justicia ambiental es una cuestión feminista. Recuperado de: <https://www.mamacash.org/es/la-justicia-ambiental-es-una-cuestion-feminista>

Martínez-Alier, J. (1991). Ecology and the poor: a neglected dimension of Latin American history. *J. Lat. Am. Stud.* 23, 621-639. DOI: 10.1017/S0022216X0001587X

Massa, L. (2019). Desafíos en el desarrollo de intervenciones profesionales situadas: "cuestión social", territorio y trabajo social. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 06 N° 02: 4-33.

Maturana, H. y Varela, F. (1994). *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*. Editorial Universitaria

Montes, R. (2020). Chile abandona el acuerdo medioambiental de Escazú que lideró en la región. Recuperado de: <https://elpais.com/sociedad/2020-09-26/chile-abandona-el-acuerdo-medioambiental-de-escazu-que-lidero-en-la-region.html>

Moore, J. W. (2017). The capitalocene, Part I: On the nature and origins of our ecological crisis. *Journal of Peasant Studies*, 44(3), 594–630.

Nassehi, A. (2011). La teoría de la diferenciación funcional en el horizonte de sus críticas. *Revista Mad – Universidad de Chile*, N° 24, pp. 1-29. Recuperado de: <https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/13529/13795>

Nogales, HK. (2018). Colonialidad de la naturaleza y de la mujer frente a un planeta que se agota. *Revista Ecología Política*. Recuperado de: <https://www.ecologiapolitica.info/?p=10128>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (2016). Evaluaciones del desempeño ambiental en Chile. Mejores políticas para una vida mejor. Recuperado de: https://www.oecd.org/environment/country-reviews/EPR_Chile_Aspectos_Destacados.pdf

Orellana, C. (2021). Sanar la tierra en zonas de sacrificio. Casa de la Mujer de Quintero. Valparaíso-Chile. Narrativa de mujeres que luchan. Recuperado de: <https://comuneras.com/sanar-la-tierra-en-zonas-de-sacrificio-7542dc57e27b>

Ortiz, F. (2021). Piñera ante Acuerdo de Escazú: "No es favorable a los intereses de Chile y por eso no lo he firmado". Recuperado de: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/10/04/undefined>

Puleo, A. (2010). Ecofeminismo: la perspectiva de género en la conciencia ecologista. En *Ecologistas en acción (Ed.), Claves del ecologismo social*, pp. 169–173. Madrid: Ecologistas en acción

Pulido, L. (2019). Racism and the Anthropocene. In G. Mitman, R. Emmett, & M. Armiero (Eds.), *The remains of the Anthropocene* (pp. 116–128).

Puyana, A. (2017). El retorno al extractivismo en América Latina. ¿Ruptura o profundización del modelo de economía liberal y por qué ahora? Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/138/13849986003/13849986003.pdf>

Quintanilla, V. (2019). Defendiendo los derechos de las mujeres para lograr justicia ambiental. Recuperado de: <https://aida-americas.org/es/blog/defendiendo-los-derechos-de-las-mujeres-para-lograr-justicia-ambiental>

Ramírez, M. (2020). Crisis socioambiental y zonas de sacrificio. *Revista Debates Jurídicos y Sociales* N°7, pp. 93-104. Recuperado de:

<https://debatesjuridicosysociales.cl/ojs/index.php/djs/article/view/117/98>

Ramírez Guevara, Sonia J., Galindo Mendoza, María G., & Contreras Servín, Carlos. (2015). Justicia ambiental: Entre la utopía y la realidad social. *Culturales*, 3(1), 225-250. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000100008&lng=es&tlng=es.

Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. Recuperado de: <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336>

Rincón, A. (2020). América Latina, la región más mortífera para los defensores ambientales. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20200729-latinoamerica-peligro-activistas-medio-ambiente>

Roa, Y. (2018). 176 personas llegan hasta el hospital de Quintero acusando síntomas de intoxicación. Recuperado de: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2018/09/25/al-menos-una-decena-de-ninos-llegan-hasta-el-hospital-de-quintero-acusando-sintomas-de-intoxicacion.shtml>

Romero-Toledo, H. (2017). Extractivismo en Chile: la producción del territorio minero y las luchas del pueblo aimara en el Norte Grande. *Colombia Internacional* (98): 3-30. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/812/81259479001/html/>

Sánchez, J. (2019). Cómo influye el hombre en el deterioro del medio ambiente. *Ecología Verde*. Recuperado de: <https://www.ecologiaverde.com/como-influye-el-hombre-en-el-deterioro-del-medio-ambiente-1521.html>

Sandoval, G. y Velásquez, B. (2018). Salud: segundo evento causó los mayores efectos en Quintero. Recuperado de: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/salud-segundo-evento-causo-los-mayores-efectos-quintero/312381/>

Svampa, M. y E. Viale (2014). *Maldesarrollo. La argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz Editores. Recuperado de: <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2018/05/Svampa-para-web-con-logo.pdf>

Tironi, M. (2015). Experimentos en visibilidad: Hombres verdes y la producción de evidencia en Puchuncaví.

Toro, I. (2018). Daños genéticos y cáncer: El lapidario informe médico sobre la contaminación en Quintero-Puchuncaví. Recuperado de: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/danos-geneticos-y-cancer-el-lapidario-informe-medico-sobre-la-contaminacion-en-quintero-puchuncavi/356834/>

Urquiza, A. & Cadenas, H. (2015). *Sistemas socio-ecológicos: elementos teóricos y conceptuales*

para la discusión en torno a vulnerabilidad hídrica. Revista Orda L'Ordinaire des Amériques. Index: Latindex. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/orda/1774>

Urquiza, A. y Morales, B. (2015). La observación del problema ambiental en un contexto de diferenciación funcional. Revista MAD – Universidad de Chile N° 33, pp. 64-93. Recuperado de: <https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/37324/38883>

Valenzuela, E., Bosshard, L., Torrealba, M., y Molina, M. (2019). La urgencia del agua como bien común territorial. Lecciones de las Escuelas Verdes de Rancagua, Rengo y Vallenar por una Coalición del Agua. Fundación presente.

Vallejo, J. y Liberona, F. (2012). Bahía de Quintero: Zona de Sacrificio. Un aporte desde la Justicia Ambiental. Fundación Terram. Recuperado de: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=159341&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

Vargas, J. (2012). A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico. Recuperado de: <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/TYE/article/view/1791/4104>

Vedoya, S., Catena, P. y Caro, I. (2019). Fallo por Quintero: gobierno dice que políticas públicas son responsabilidad del Presidente. Recuperado de: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/fallo-quintero-gobierno-dice-politicas-publicas-responsabilidad-del-presidente/676354/>

Velásquez, F. (2017). Hombres de verde: El costo de la minería en los cuerpos de los trabajadores. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2017/01/07/hombres-de-verde-el-costode-la-mineria-en-los-cuerpos-de-los-trabajadores/>

Villasana, P., Dörner, A., Estay, J., Moreno, G. y Monteverde, A. (2020). Zonas de Sacrificio y Justicia Ambiental en Chile. Una mirada crítica desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Recuperado de: https://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/19749/Lopez_P.E.V_Zonas_de_sacrificio_2020.pdf?sequence=1

Vivanco, E. (2022). Zonas de sacrificio en Chile: Quintero-Puchuncaví, Coronel, Mejillones, Tocopilla y Huasco. Componente industrial y salud de la población. Recuperado de: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33401/1/BCN_Zonas_de_sacrificio_en_Chile_2022_FINAL.pdf

Wolleter, I. (2020). Los principios: el eje de la Justicia Ambiental. Recuperado de: <https://derecho.uchile.cl/centro-de-derecho-ambiental/columnas-de-opinion/tribunadiplomado-ignacia-wolleter>